

La Junta de Educación de las Escuelas Públicas de Portland adoptó una resolución que afirma que el distrito protegerá los derechos de los alumnos indocumentados.

La resolución también describe el plan para entrenar al personal para las operaciones del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) en las escuelas. Citando su compromiso para asegurar la seguridad física y el bienestar emocional de todos los niños en las Escuelas Públicas de Portland, el jueves 17 de noviembre, la Junta de Educación consideró y aprobó por unanimidad una resolución que aclaró los procedimientos del Distrito relacionados con la actividad del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) en las Escuelas Públicas de Portland.

La Resolución No. 5363 también dirige al Superintendente Provisional a desarrollar un plan durante los próximos 90 días para entrenar a todo el personal necesario de las Escuelas Públicas de Portland sobre cómo responder a cualquier oficial de ICE que pida información sobre los alumnos y familias de las Escuelas Públicas de Portland, o que intente entrar a su propiedad. Al coordinar esta acción a nivel del distrito, todos los maestros y personal de las escuelas podrán enfocarse mejor en la educación de nuestros alumnos. Comunicaremos este plan a todas las familias de las Escuelas Públicas de Portland en todos los idiomas que ofrecemos servicios. El plan del Superintendente también abordará cómo apoyar a los alumnos cuyos familiares han sido desplazados por ICE.

"A raíz de la elección presidencial y la retórica acalorada que la rodea, ha habido mucha inquietud por la estabilidad de las familias y la seguridad en toda nuestra comunidad," dijo la Directora de la Junta de Educación, Julie Esparza Brown. "Hoy tomamos estas medidas para enviar un mensaje a todas las familias de las Escuelas Públicas de Portland, que independientemente de su origen o estado, el Distrito hará todo lo posible para proteger a todos los niños en nuestras escuelas y a sus familias."

La resolución requiere:

- Que el personal de ICE notifique al Superintendente y al Departamento Jurídico, en persona, antes de poder entrar a la propiedad de las Escuelas Públicas de Portland, para que podamos tomar medidas para velar por la seguridad emocional y física de los alumnos y el personal.
- Que el personal del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), presente una autorización por escrito de ICE con instrucciones para entrar a la propiedad del Distrito y con qué propósito.
- El desarrollo de procesos para notificar a las familias de los esfuerzos de ICE para obtener información de los alumnos y sus familias.

El texto completo de la Resolución No. 5363 es el siguiente:

## **RESOLUCIÓN No. 5363**

### Los derechos de los alumnos indocumentados y protocolos para el acceso del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) a las escuelas

#### **CONSIDERANDO**

- A. Que la Junta de Educación de las Escuelas Públicas de Portland se compromete al éxito de cada alumno en cada una de nuestras escuelas. La misión de las Escuelas Públicas de Portland es que al terminar la primaria, secundaria y preparatoria, cada alumno, conocido por su nombre, alcanzará o superará las normas académicas y que estará completamente preparado para tomar decisiones productivas de la vida. Creemos que todo alumno tiene la capacidad de tener éxito y que es la responsabilidad de nuestro distrito escolar dar a cada uno la oportunidad y el apoyo para alcanzar su mayor capacidad.
- B. Que la Junta de Educación cree que la seguridad física y el bienestar emocional de todos los niños en el distrito, y asegurar que nuestras escuelas sean seguras y acogedoras para todos los alumnos y sus familias, es fundamental para el rendimiento de los alumnos. Las Escuelas Públicas de Portland no toleran ninguna forma de discriminación, hostigamiento o intimidación (4.30.060-P Política en contra del hostigamiento).
- C. Que la presencia de oficiales de ICE que entran a la propiedad de las Escuelas Públicas de Portland para el propósito de sacar a alumnos o a sus familiares, u obtener información sobre los alumnos o sus familiares, perturbaría este ambiente seguro y acogedor.
- D. Que además, la Junta de Educación cree que la expulsión de sus familiares durante las redadas de ICE que dejan a los alumnos sin adultos que los supervisen y que los cuiden, afecta negativamente la capacidad de nuestros alumnos para rendir académicamente, y que el Distrito debe tener políticas y procedimientos para proteger y cuidar a estos alumnos hasta que se haya contactado a un tutor legal u otro adulto designado, y que todos los maestros, administradores y personal deben ser entrenados en dichos procedimientos.

#### **RESOLUCIÓN**

1. Cualquier miembro del personal, agente o funcionario oficial del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), que pretenda entrar a cualquier propiedad de las Escuelas Públicas de Portland, debe notificar primero al Superintendente y al Departamento Jurídico del Distrito de su intención, en persona, y con suficiente antelación para que el Superintendente y el Departamento Jurídico puedan tomar medidas para garantizar la seguridad física y emocional de sus alumnos y personal.
2. El Superintendente y el Departamento Jurídico tienen la autorización para pedir las credenciales de cualquier agente de ICE, preguntar por qué él o ella está pidiendo acceso y la validez legal de su petición.
3. Los oficiales de ICE deben presentar autorización por escrito de ICE con instrucciones para entrar a la propiedad del Distrito y con qué propósito.

4. El personal de las Escuelas Públicas de Portland no deberá hacer preguntas sobre el estado migratorio de un alumno, o de sus familiares, y según la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés) y las leyes pertinentes, el personal no deberá divulgar el estado migratorio de ningún alumno de las Escuelas Públicas de Portland, o sus datos personales, sin el consentimiento de sus padres.

5. Durante los próximos 90 días el Superintendente deberá desarrollar un plan para entrenar a los maestros, administradores y demás personal sobre cómo responder al personal de ICE que solicite información de alumnos y familias de las Escuelas Públicas de Portland, y/o que esté tratando de entrar a la propiedad de las Escuelas Públicas de Portland. Este plan deberá incluir también los procedimientos para notificar a las familias sobre los esfuerzos de ICE para obtener información sobre los alumnos y sus familias, y cómo apoyará a los alumnos cuyos familiares han sido desplazados por ICE. Este plan deberá ser comunicado a todas las familias de las Escuelas Públicas de Portland en todos los idiomas que ofrecemos servicios.